

CÓDIGO	MI-DSC-PR-23
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2017
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARÍA U OFICINA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				
PROCEDIMIENTO	PROGRAMAR Y ESTRUCTURAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.						
OBJETIVO	Realizar el estudio y viabilidad técnica por valorización del proyecto para su implementación.						
ALCANCE	Desde la necesidad de las partes interesadas hasta la aprobación del proyecto por la contribución de valorización						
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	INICIO						
	1. Radicar solicitud de las partes interesadas para la elaboración del estudio pertinente	1. Radicar solicitud en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura por las partes interesadas, para que se elabore un estudio que permita a través de la contribución de valorización desarrollar proyectos		Secretaría de Infraestructura, Grupo de valorización y Dirección de Gestión de Infraestructura	Secretaría de Despacho, Director y Profesional Universitario	Correspondencia radicada	Planilla de entrega de correspondencia y registro de la solicitud elaboración de estudio
	2. Analizar las solicitudes	2. Analizar las solicitudes para realizar un estudio de prefactibilidad técnica, financiera, social y ambiental para determinar la viabilidad del proyecto por valorización		Dirección Gestión de Infraestructura: Grupo de Valorización.	Director Gestión de Infraestructura, Profesional Universitario	Asignación para realizar el análisis	Respuesta de viabilidad del proyecto por valorización a las partes interesadas.
	3. Elaborar estudio de prefactibilidad	3. Elaborar estudio de prefactibilidad del proyecto por la contribución de Valorización		Dirección Gestión de Infraestructura: Grupo de Valorización.	Director, Profesional Universitario	Contrato de consultoría	Estudio de prefactibilidad
	4. Elaborar proyecto de ordenanza de inclusión	4. Elaborar proyecto de Ordenanza de inclusión del proyecto por valorización, para presentarlo ante los Honorables Diputados para su revisión y aprobación.		Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Director Gestión de Infraestructura, Profesional Universitario	Estudio de prefactibilidad	Proyecto de ordenanza
	1						



CÓDIGO	MI-DSC-PR-23
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2017
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1	5. Tramitar proyecto para aprobación	5. Tramitar proyecto de ordenanza para su aprobación ante los honorables diputados.	Secretaría de Infraestructura, Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Secretario de Infraestructura, Director Gestión de Infraestructura, Profesional Universitario.	Radicación proyecto ordenanza	Proyecto de ordenanza aprobado
	6. Decretar y distribuir el proyecto	6. Decretar y distribuir el proyecto de interés público por el sistema de la contribución de valorización.	Secretaría de Infraestructura, Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Secretario de Infraestructura, Director Gestión de Infraestructura, Profesional Universitario	Radicación Decreto	Decreto de aprobación y Distribución del Proyecto aprobado por valorización
	7. Aplicar estatuto de valorización	7. Aplicar estatuto de valorización Departamental al proyecto aprobado.	Secretaría de Infraestructura, Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Secretario de Infraestructura, Director Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Convocatoria y participación de beneficiarios del proyecto por valorización	Actas de reunión
	8. Inscribir el gravamen del predio por valorización	8. Inscribir el gravamen del predio afectado por Valorización ante la Oficina de Instrumentos Públicos de cada municipio de acuerdo a su Jurisdicción.	Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización	Director Gestión de Infraestructura, Profesional Universitario.	Oficio dirigido a la oficina de instrumentos públicos	Radicación de oficio
	9. Implementar y ejecutar el proyecto	9. Implementar y ejecutar proyecto de acuerdo al estatuto por valorización para su ejecución.	Secretaria de Infraestructura, Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Secretario de Infraestructura, Director Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Inicio de cobro por valorización. Contrato de obra	Facturas de cobro por valorización, Minuta de contrato de obra
2						

CÓDIGO	MI-DSC-PR-23
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2017
PÁGINA	3 de 3

	10. Liquidar el proyecto de valorización según Estatuto de Valorización	Secretaria de Infraestructura, Dirección Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Secretario de Infraestructura, Director Gestión de Infraestructura, Grupo de Valorización.	Estatuto de valorización	Acto administrativo liquidación proyecto de valorización
	11. Registrar, almacenar y archivar los documentos	11. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos de Gestión Documental aplicables a este procedimiento	Secretaría de Infraestructura	Auxiliar Administrativo	Tablas de Retención Documental

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Decreto aprobación proyecto por valorización , Paz Y salvos, certificaciones, facturas, contrato de obra
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

DEFINICIONES	Estatuto de valorización: Documento de consulta que regula todo lo relacionado con las valorizaciones departamentales. SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN: Es el conjunto de normas y procedimientos que permiten la ejecución de proyectos de interés público, utilizando la contribución de valorización como mecanismo de financiación total o parcial del mismo
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES	Si a ello fuere necesario, como establecer, determinar, orientar, etc. aspectos relacionados con el proceso, documentación, registros, etc. o lineamientos de carácter nacional o regional.
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	04/04/2017	Creación del Procedimiento para programar y estructurar proyectos de infraestructura por la contribución de valorización	ING. CAROLINA MEJIA MARTINEZ- DIRECTORA GESTION INFRAESTRUCTURA ING. HENRY VERA GONZALEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MAURICIO MEJIA ABELLO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA